



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México,  
a 5 de noviembre de 2015.  
Solicitud de Información No:  
00121/SEGEGOB/IP/2015.

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 28 de octubre de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"Solicito la versión pública de todos los contratos laborales, firmados entre el Gobierno del Estado de México y Lydia Ivonne García Ocampo, desde el año 2012 y hasta el 2015." (sic)*

### **CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

*"Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno y/o Secretaría General de Gobierno" (sic)*

1/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

## RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de este Sujeto Obligado, mismo que mediante oficio número 202600100/267/15 de fecha 5 de noviembre del presente año, remite respuesta a su solicitud, el cual se anexa al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**



**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL**

2/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Oficio No. 202600100/267/15  
Toluca de Lerdo; México,  
05 de noviembre de 2015

**MAESTRA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 29 de octubre del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 00121/SEGEOB/IP/2015, que a la letra dice:

*"Solicito la versión pública de todos los contratos laborales, firmados entre el Gobierno del Estado de México y Lydia Ivonne García Ocampo, desde el año 2012 y hasta el 2015." (sic)*

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

*"Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno y/o Secretaría General de Gobierno" (sic)*

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II, III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de acuerdo a la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de la Subdirección de Administración de Personal Y Modernización Administrativa, no se encuentran documentos cuyo nombre corresponda al de la persona señalada en la solicitud de información"*, lo cual se notifica a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE**

Secretaría General de Gobierno  
Unidad de Planeación y Apoyo Legal  
Dirección General de Información Planeación y Transparencia  
Subdirección de Información y Transparencia

c.c.p. C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero.- Coordinador Administrativo.  
Archivo/Minutario.  
MIVH/OMN/AALA

05 NOV 2015

Hora: 10:49

Recibido por: Juel

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**